

LEGISLACION

Importante modificación de la Ley Orgánica del Consejo del Reino

Ha sido modificado el artículo quinto de la Ley Orgánica del Consejo del Reino por medio de un Decreto que ha aparecido publicado hoy, sábado, en el Boletín Oficial.

El cambio afecta a los cese de los consejeros en aquellos cargos por los cuales habían sido llamados a formar parte del organismo; los ceses que impliquen la baja en el Consejo del Reino no necesitará a partir de ahora, como hasta el momento el dictamen del Consejo. Ahora previamente a la firma del Jefe del Estado serán sólo sometidos a deliberación en el Consejo de Ministros.

El nuevo artículo

La alta función conferida a los consejeros del Reino y expresamente reconocida en el artículo trece de la Ley 48/1967, de 23 de julio, Orgánica del Consejo del Reino, así como el principio de independencia en el ejercicio de sus funciones que establece el artículo quince de la misma, aconsejan completar el ordenamiento vigente dictando una norma de rango adecuado que regule el cese en determinados cargos por los que se hubiese adquirido la condición para ser elegido consejero del Reino.

En su virtud, en uso de las prerrogativas reconocidas por la disposición transitoria pri-

mera de la Ley Orgánica del Estado, dispongo:

Artículo primero. Se modifica el artículo quinto de la Ley 48/1967, de 23 de julio, Orgánica del Consejo del Reino, que queda redactado de la siguiente forma:

I. El cargo de consejero del Reino estará vinculado a la condición por la que hubiese sido elegido o designado.

II. El cese de un cargo de libre nombramiento que no haya sido conferido por Decreto, en virtud del cual se hubiese conferido la condición para ser elegido consejero del Reino, se hará por Decreto del Jefe del Estado, previa deliberación del Consejo de Ministros.

Artículo segundo. La presente disposición entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el "B.O.E.", quedando derogado el Decreto 262/1971 de 17 de febrero.

Así lo dispongo por la presente Ley, dada en Madrid, a 17 de febrero de 1972. Francisco Franco.

Texto anterior

El texto del Decreto número 262 de 17 de febrero de 1971, por el que se declaraba preceptivo el informe del Consejo del Reino para el cese de consejeros, decía:

I. El cese en el desempeño de todo cargo o función pública en virtud de cuya condición se haya adquirido la calidad de consejero del Reino, se realizará mediante Decreto del Jefe del Estado.

II. El Consejo del Reino dictaminará preceptivamente, antes de ser sometidos a la firma del Jefe del Estado, los Decretos a que se refiere el artículo anterior. (Resumen de agencias).

PRENSA

El TOP investiga sobre la rueda de Prensa que dio García Trevijano

El asunto del diario "Madrid" ha tomado una nueva dimensión. Como ya se había rumoreado hace días, el Tribunal de Orden Público ha iniciado una investigación sobre la conferencia de Prensa celebrada por García Trevijano días después de haberse firmado el acuerdo entre la Organización Sindical y la empresa del diario "Madrid", basándose en el artículo aparecido en el vespertino madrileño "Pueblo", con el título "El mitin de ayer", en el que se aseguraba que durante la citada rueda de Prensa se habían vertido "injurias y ofensas evidentes al Jefe del Estado".

Por su parte el procurador en Cortes de representación familiar por Salamanca, don Jesús Esperabé de Arteaga, que fue el único procurador que asistió a la rueda de Prensa, ha manifestado que en dicha reunión no se ofendió al Jefe del Estado, ni se atacaron las instituciones del régimen.

La investigación del T.O.P.

MADRID, 19. — El Tribunal de Orden Público ha iniciado una investigación en torno al contenido de un artículo aparecido el pasado día 10 en "Pueblo", de Madrid, titulado "El mitin de ayer", por denunciarse en el mismo que durante una rueda de prensa celebrada por el apoderado del diario "Madrid", don Antonio García Trevijano, se habían vertido "injurias y ofensas evidentes al Jefe del Estado".

Varias personas asistentes a esta rueda de prensa, ante la gravedad de la denuncia, han tenido que ser llamadas a prestar declaración, entre ellas algún periodista que, cumpliendo con su obligación, había estado presente.

Manifestaciones de Esperabé de Arteaga

El procurador en Cortes también que el señor García Trevijano se Jesús Esperabé de Arteaga, único procurador asistente a la rueda de prensa en la que el apoderado del diario "Madrid", don Antonio García Trevijano, anunció la reaparición del periódico, ha manifestado a "Europa Press" que en dicho acto no se ofendió al Jefe del Estado, ni se atacaron las instituciones del Régimen. «De haberse producido —dijo— yo no las hubiera escuchado sin reaccionar debidamente, porque no lo hubiera consentido. Pero no hubo nada de eso».

Puntualizó el señor Esperabé de Arteaga que sólo se mencionó al Caudillo cuando, a preguntas de un periodista, el señor García Trevijano dijo que ignoraba cuándo regresaría a España el señor Calvo Serer y dio el título del libro en el que éste trabaja actualmente.

El procurador en Cortes dijo también que el señor García Trevijano se negó a contestar a la pregunta de si un tercer ministro había intervenido a última hora en el tema "Madrid", y que contestó con habilidad a otras preguntas sobre pretendidas "maniobras", para insistir en que el ideal defendido por el señor Calvo Serer, el periodístico, era ir hacia la democracia mediante una evolución dentro de la Ley.

Finalmente, declaró el señor Esperabé que hubo, ciertamente, citas despectivas para el director de un periódico madrileño y un duro juicio respecto a unas pretendidas manifestaciones de una personalidad gubernamental en Londres.

SECUESTRO DE "DISCUSION Y CONVIVENCIA"

El número 20 de la revista "Discusión y Convivencia", que dirige don Luis Apostúa correspondiente al

mes de febrero, ha sido secuestrado esta mañana, por iniciativa del Ministerio de Información y Turismo.

En la redacción de la referida revista no se ha comunicado qué artículo o trabajo periodístico ha podido motivar este secuestro administrativo.

Entre otros trabajos, el número secuestrado de "Discusión y Convivencia" contenía los siguientes: «Abogados en cólera: Una tormentosa sesión del Colegio de Abogados de Madrid», «Altibajos en las relaciones Iglesia-Estado», «Comentarios al discurso de Blas Piñar en Barcelona», «Invocación a la catástrofe» por Fernando Baeza, «Aclaración histórica sobre el PSOE» por Fernando Baeza, «Cine: El imposable cine político» por Ramón Samaniego, pero no se sabe cuál de estos trabajos, u otros que contiene el número, es el causante de dicho secuestro.

SECUESTRO DE 'MUNDO SOCIAL'

MADRID, 19. — Ha sido secuestrado por orden del Ministerio de Información y Turismo el número 196, correspondiente al mes de febrero, de la revista "Mundo Social", publicada por la empresa "Casa de Escritores S.J.".

El secuestro al parecer está relacionado con dos artículos, uno de ellos titulado «Vamos a Europa o nos quedamos en casa», del doctor don Emilio Manrique, y el otro titulado «Desorden prorrogado en el sector universitario», del padre Fernando Prieto, S. J., que se refería a los problemas en que se debate la Universidad.

El número ha pasado a disposición de la autoridad judicial.

CONFERENCIA DE FAUVET EN PAMPLONA

PAMPLONA, 19. — El director del diario parisiense "Le Monde", Jacques Fauvet, ha pronunciado esta mañana una conferencia en la Universidad de Navarra, dentro del ciclo organizado por la Facultad de Ciencias de la Información para el programa de graduados iberoamericanos en medios informativos.

El señor Fauvet, que dirige "Le Monde" desde el 22 de diciembre de 1969, se refirió a la situación actual de la prensa francesa, a los periódicos gratuitos, a la diferencia entre periódicos de información y formación, y, por último, trató el problema de la ayuda estatal a la prensa.

Terminada su conferencia, el señor Fauvet regresó a París. — (Logos - Europa Press - Cifra.)

Exportación de libros

A 5.489,4 millones de pesetas ascendió el valor de la exportación española del sector editorial durante el pasado año de 1971, lo que representa un incremento del 16,20 por ciento con relación al valor de la exportación en el año precedente, según datos oficiales del sector.

La importación durante el pasado año alcanzó los 1.531,1 millones, con aumento también respecto del año precedente de un 37 por ciento.

El último año

SE GASTARON MIL CUATROCIENTOS MILLONES EN LA INVESTIGACION

MADRID, 19. — En 1971, las cifras globales dedicadas a la promoción de la investigación por el Ministerio de Educación y Ciencia se elevaron a más de 1.450 millones de pesetas, según datos del departamento ministerial.

La subvención concedida al Consejo Superior de Investigaciones Científicas pasó de 700,2 millones de pesetas en 1968 a 1.199,9 millones en 1971, de los que 186,8 fueron destinados al patronato Juan de la Cierva, otros 82,7 millones a la División de Ciencias y 869,3 millones sufra-

garon los gastos corrientes del Consejo Superior.

Por lo que se refiere a las subvenciones a Universidades no-Estatales para promocionar la investigación, el Ministerio de Educación y Ciencia dedicó durante el año 1971, 10 millones de pesetas

INFORME SOBRE LA «IV SIDERURGICA INTEGRAL»

Historia del proyecto industrial de más valor realizado en nuestro país

La decisión del Consejo de Ministros de dar vía libre a la construcción de la "IV Siderúrgica Integral", respaldándola con la mayor inversión industrial de toda la historia de España, abre las puertas a la realización de una ambiciosa empresa con capacidad de asegurar el abastecimiento de acero para el país hasta finales de la próxima década.

La necesidad y la idea

La discusión sobre la "Cuarta Siderúrgica" se inició a mediados de la década de los sesenta, al observarse que al fuerte incremento del consumo de acero en España no se le podía hacer frente con las instalaciones entonces existentes de "ENSIDESA" y "Altos Hornos de Vizcaya", y las pequeñas empresas.

La constitución de "Uninsa" y los trabajos preliminares de lo

que sería la "Tercera Siderúrgica Integral de Verina" tampoco resolvían el abastecimiento de acero del mercado nacional para finales de la década de los sesenta. Por ello se constituyó una comisión en el Instituto Nacional de Industria que asesorada por empresas extranjeras, buscó un emplazamiento para lo que sería la "Cuarta Siderúrgica Integral".

El problema del lugar

Se buscaron zonas de España capaces de ubicar esta factoría, como las áreas de Cádiz-Huelva, Sevilla, rías gallegas o algún punto de la costa mediterránea, bien en la zona de Cataluña o en Valencia. Durante 1967, 1968 y 1969 se estudiaron las ventajas e inconvenientes que podría tener el emplazamiento en la zona de Vigo-Arosa, en Huelva, o en Sagunto, los lugares más factibles para su construcción.

A favor de Sagunto intervino de forma muy especial la tradición siderúrgica de esta ciudad, la existencia de una mano de obra cualificada, los yacimientos de mineral de hierro en la vecina provincia de Teruel, así como el disponer de canteras de calizas cercanas, y la posibilidad de contar con un buen terreno para soportar grandes cargas sin limitaciones de espacio. También se consideró importante la proximidad de una zona de fuerte consumo de acero como es Cataluña. Otra razón más era que la no ubicación de la siderúrgica en la localidad hubiese llevado consigo el cierre y desmantelamiento de la siderúrgica allí existente, con todos los problemas que ello implicaba.

La sociedad concesionaria

Una vez decidido el emplazamiento, se estudió lo referente a la sociedad que llevaría a cabo

la construcción, prefiriéndose la inversión privada. También se analizó el conjunto de productos

que aquí se fabricarían y las diversas fases en que se llevaría a cabo la construcción de la factoría.

A mediados de 1971 el Gobierno abrió concurso para la iniciativa privada que estuviera interesada en la construcción de la siderúrgica. Al mismo se presentó una sola sociedad: "Altos Hornos del Mediterráneo". A ella le ha sido adjudicado ahora la factoría; esta empresa se constituyó a finales de octubre pasado, en Sagunto, con un capital social de un millón de pesetas y siendo su

presidente Juan Miguel Villar Mir.

El capital social está repartido de la siguiente forma: "Altos Hornos de Vizcaya", 46,2 %; "United States Steel", 15 %; banca privada española, 23,8 %; y Cajas de Ahorros, 15 %.

"Altos Hornos del Mediterráneo" presentó su oferta a la Administración el día 29 de octubre. La propuesta fue conocida el día 2 de noviembre en la apertura de pliegos celebrada en el Ministerio de Industria.

El plan de construcción

La "Cuarta Planta Siderúrgica Integral" tiene prevista una producción de 6 millones de toneladas de acero, y supondrá una inversión del orden de los 120.000 millones de pesetas actuales, creando alrededor de 12.000 nuevos puestos de trabajo. Garantizará el suministro de acero de nuestro país hasta finales de la próxima década.

El plan de construcción tiene tres fases.

♦ La primera comprende la instalación de un tren de laminación en frío para la producción de chapa y bobinas. (Esta fase deberá entrar en funcionamiento en 1975 y precisará de una inversión de 15.000 millones de pesetas).

♦ La segunda fase se inaugurará entre 1978 y 1979; comprende depósitos de carbón, baterías de coque, un alto horno, dos convertidores LD, un tren de laminación en caliente con capacidad de tres millones de toneladas anuales y la prolongación del dique norte del actual puerto de Sagunto para que puedan atracar buques de hasta 200.000 toneladas. Esta fase lleva consigo inversiones del orden de los 60.000 millones de pesetas.

♦ La tercera fase, que deberá estar concluida para 1982, comprende la ampliación de los trenes de laminación en frío y caliente, un segundo horno alto, un tercer convertidor LD y la construcción de una fábrica de tubos soldados de gran diámetro.

La construcción

La construcción de la "Cuarta Siderúrgica" se iniciará probablemente el próximo verano. Antes será necesario incrementar el capital de la sociedad y dar entrada en el mismo a los accionis-

tas de "Altos Hornos de Vizcaya" y quizás también al Banco Mundial y la Corporación Financiera Internacional. — (Europa Press)